

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA MEDIANTE PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN, PARA EL SERVICIO DE FORMACIÓN Y EVENTOS DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María Josefa Padrón León, en calidad de Directora Gerente Accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria mediante proceso de promoción interna, de una plaza de técnico superior administración, para el servicio de formación y eventos de la FCPCT

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 25 de octubre de 2023, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 3 de noviembre de 2023, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, ha considerado que los candidatos/as que no han acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases son los que aparecen en el Anexo I.

Por último, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 día hábiles a partir de la publicación de este listado provisional de excluidos/as, para que los candidatos/as puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de diciembre de 2023.


Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



ANEXO I: LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
785086**G	1
155171**L	1 y 2
442429**R	1
784819**J	1

1. No acredita la experiencia profesional y/o falta documentación justificativa.
2. No acredita la titulación requerida.

